

DICIEMBRE 2020

PRESUPUESTO Y GÉNERO

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea

ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género

Diciembre 2020

Este informe fue elaborado por Camila Baron (consultora) con los aportes de Estefanía Pozzo (consultora), Natalia Gherardi y Delfina Schenone Sienna.

Este documento fue elaborado en el marco del proyecto *Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad*. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ELA, CAREF, FEIM, MEI y la Fundación Siglo 21 y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Cómo citar este documento:

ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. “Presupuesto y género. Análisis del Proyecto de Presupuesto 2021”. Buenos Aires, diciembre de 2020.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
1. Introducción	6
2. Las partidas etiquetadas y sus variaciones	7
3. El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD)	14
4. Plan nacional de acción contra las violencias por razones de género 2020-2022	16
5. Revisión de programas, objetivos y metas físicas por Ministerio	19
Ministerio de Educación	20
Ministerio de Salud	21
ANSES	22
Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto	23
Ministerio de Justicia	23
Ministerio de Seguridad	24
Ministerio de Defensa	25
Ministerio de Economía	25
Ministerio de Desarrollo Productivo	25
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	26
Ministerio de Transporte	27
Ministerio de Turismo y Deporte	27
Ministerio de Obras Públicas	28
Ministerio de Cultura	29
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	29
Ministerio de Desarrollo Social	30
Ministerio de Trabajo	34
Presidencia de la Nación	35
6. Conclusiones y recomendaciones	36

RESUMEN EJECUTIVO¹

El proyecto de presupuesto 2021 fue presentado a la Cámara de Diputados de la Nación en el mes de septiembre. Por tercer año consecutivo, cuenta con partidas etiquetadas como PPG (presupuesto con perspectiva de género). Se trata de un presupuesto novedoso tanto por la visibilización de la perspectiva de género que profundiza para el ejercicio 2021 como por la magnitud que representan las partidas etiquetadas (15,34% del total de gastos) y por las nuevas áreas específicas creadas durante el ejercicio 2020 que encuentran su reflejo en el presupuesto para 2021: el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, la Dirección de Cuidados Integrales del Ministerio de Desarrollo Social, y la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía. Se destaca también el aumento del presupuesto asignado al nuevo Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022.

Este informe analiza el proyecto de presupuesto desde una perspectiva de género, identificando en qué medida se han delineado acciones y propuesta programáticas dirigidas a reducir las brechas de desigualdad por razones de género. Ofrecemos un recorrido por las partidas etiquetadas en el proyecto de presupuesto 2021 presentado por el Poder Ejecutivo, una comparación con el presupuesto vigente para 2020 que permite dar cuenta de los avances que se propone profundizar el estado nacional y un análisis detallado de los presupuestos de cada jurisdicción, incluidos algunos gastos no etiquetados.

A modo de resumen, en el proyecto de presupuesto de 2021 se destacan los siguientes puntos:

- En el proyecto de presupuesto 2021 identificamos 53 actividades etiquetadas como políticas tendientes a reducir las brechas de género distribuidas en 34 programas. Esto representa un gran avance respecto de las etiquetas identificadas tanto en 2019 (23)² como a lo largo de la ejecución del presupuesto 2020 (28)³.
- En cuanto a la representación de dichas partidas en el total del presupuesto, también se identifica un aumento notable ya que pasó de representar un 3,72% del presupuesto ejecutado en 2019 a un proyectado del 15,34%, para 2021.
- En el mensaje presupuestario con que el Poder Ejecutivo envió el proyecto al Congreso se señala que la "inclusión social con perspectiva de género" será uno de los ejes de la política económica durante 2021. Allí también se informa que el relevamiento de las acciones del Estado a través del presupuesto con perspectiva

¹ Este informe fue elaborado por Camila Baron con los aportes de Estefanía Pozzo, Natalia Gherardi y Delfina Schenone Sierra, en el marco del Proyecto *Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad* que cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ELA, CAREF, FEIM, MEI y la Fundación Siglo 21 y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

² Ver nuestro análisis de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019. Disponible [aquí](#).

³ Ver nuestro análisis de la ejecución presupuestaria en el primer semestre de 2020. Disponible [aquí](#).

de género se reforzará mediante la creación de un espacio institucional conformado por Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) con el objetivo de mejorar la metodología de registro e incidencia de las políticas públicas que buscan cerrar las brechas de desigualdad, ampliar las capacidades técnicas y fortalecer el intercambio con las provincias.

- En términos reales⁴, es decir, descontando el efecto de la inflación, el presupuesto etiquetado para 2021 es 2,6 veces el presupuesto etiquetado en 2019. Entre el crédito vigente 2020 y el presupuestado 2021, se registra un aumento del 7%.
- Del presupuesto etiquetado para el ejercicio 2021, el 85,71% será ejecutado por ANSES, el 13,27% por el Ministerio de Desarrollo Social y el 0,48% por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Es el primer proyecto de presupuesto que se formula después de la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad. El MMGyD contará con un presupuesto 600% mayor en términos reales que el vigente durante 2020. Se destaca el presupuesto del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Razones de Género 2020-2022 que contará con un presupuesto de \$18.000 millones, como se indicó en el momento de su presentación en julio 2020. Sin embargo, no es posible identificar con claridad cuáles de los programas previstos forman parte del Plan, cuánto será ejecutado en cada año y qué ministerios lo ejecutarán.
- Existen aún programas y actividades con impacto en brechas de género que no hay sido etiquetadas.

Destacamos la continuidad y profundización de contar con partidas etiquetadas como PPG en el presupuesto nacional, que facilitan la transparencia presupuestaria y el seguimiento de los compromisos del Estado Nacional con la reducción de las brechas de género. Sería muy importante que en el futuro las provincias adopten esta metodología para que los compromisos de los Estados provinciales con la igualdad también puedan ser monitoreados a través de la ejecución presupuestaria.

⁴ Para facilitar la comparabilidad, se utilizaron los valores nominales presentados en el presupuesto 2021. Para expresar los valores de los años anteriores en precios constantes de 2021 se construyó un índice compuesto por la inflación proporcionada por el INDEC para 2019 y 2020. Para los últimos meses de 2020 y el año 2021 se utilizó un prorrateo mensual de los pronósticos presentes en el proyecto de presupuesto (inflación interanual promedio de 32% para 2020 y 19% para 2021).

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de presupuesto 2021 fue presentado a la Cámara de Diputados de la Nación en el mes de septiembre. Por tercer año consecutivo, cuenta con partidas etiquetadas como PPG (presupuesto con perspectiva de género). Se trata de un presupuesto novedoso tanto por la visibilización de la perspectiva de género que profundiza para el ejercicio 2021 como por la magnitud que representan las partidas etiquetadas (15,34% del total de gastos) y por las nuevas áreas específicas creadas durante el ejercicio 2020 que encuentran su reflejo en el presupuesto para 2021: el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, la Dirección de Cuidados Integrales del Ministerio de Desarrollo Social, y la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía. Se destaca también el aumento del presupuesto asignado al nuevo Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022.

La creación y puesta en marcha de espacios de coordinación entre diversos ministerios como la Mesa Interministerial de Cuidados y la Mesa Federal de Políticas Económicas dan cuenta del esfuerzo por transversalizar la agenda de género.

En el mensaje presupuestario se señala que la "inclusión social con perspectiva de género" será uno de los ejes de la política económica durante 2021. Allí también se informa que el relevamiento de las acciones del Estado a través del presupuesto con perspectiva de género se reforzará mediante la creación de un espacio institucional conformado por Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con el objetivo de mejorar la metodología de registro e incidencia de las políticas públicas que buscan cerrar las brechas de desigualdad, ampliar las capacidades técnicas y fortalecer el intercambio con las provincias.

Además de un recorrido por los principales lineamientos de cada jurisdicción, en el mensaje se destacan algunas acciones relevantes que no tienen asignaciones presupuestarias específicas, como, por ejemplo, el Decreto 721/2020 de Cupo Laboral Travesti Trans en el Sector Público Nacional y el Censo Nacional 2021 que incorporará, por primera vez, a la identidad de género autopercibida entre sus preguntas.

En el presente informe ofrecemos un recorrido por las partidas etiquetadas en el proyecto de presupuesto 2021 presentado por el Poder Ejecutivo, una comparación con el presupuesto vigente para 2020 que permite dar cuenta de los avances que se propone profundizar el estado nacional y un análisis detallado de los presupuestos de cada jurisdicción, incluidos algunos gastos no etiquetados.

Es preciso aclarar que la comparación con el presupuesto 2020 resulta compleja por dos motivos: porque el presupuesto vigente es una prórroga del presupuesto aprobado para 2019 por la gestión anterior y por las circunstancias extraordinarias producto de la pandemia de COVID-19. Si bien hemos presentado las variaciones de algunas partidas con respecto al presupuesto vigente, habrá que esperar a conocer la ejecución final del presupuesto 2020 y las posibles modificaciones de las partidas ante el incierto escenario de continuidad de la pandemia y las medidas de aislamiento social.

2. LAS PARTIDAS ETIQUETADAS Y SUS VARIACIONES

En el proyecto de presupuesto 2021 identificamos 53 actividades etiquetadas como políticas tendientes a reducir las brechas de género distribuidas en 34 programas. Esto representa un gran avance respecto de las etiquetas identificadas tanto en 2019 (23)⁵ como a lo largo de la ejecución del presupuesto 2020 (28)⁶.

En cuanto a la representación de dichas partidas en el total del presupuesto, también se identifica un aumento notable ya que pasó de representar un 3,72% del presupuesto ejecutado en 2019 a un proyectado del 15,34%, para 2021:

Tabla 1. Participación del gasto etiquetado en el total de los presupuestos 2019-2021

Presupuesto ejecutado 2019	Presupuesto ejecutado PPG	Incidencia PPG/Total
\$4.928.184.339.750	\$183.217.190.616	3.72%
Proyecto Presupuesto 2020	Presupuesto PPG	Incidencia PPG/Total
\$6.247.756.404.531	\$227.255.343.895	3.64%
Presupuesto vigente 2020	Presupuesto PPG al 30/6	Incidencia PPG/Total
\$5.724.367.077.163	\$740.254.100.000	12.93%
Proyecto Presupuesto 2021	Presupuesto PPG	Incidencia PPG/Total
\$8.394.994.825.050	\$1.287.581.781.913	15.34%

La mayor participación obedece principalmente a dos razones: por un lado, que más partidas pasaron a estar etiquetadas (como, por ejemplo, la moratoria previsional de ANSES); pero por otro lado también con la incorporación de nuevas partidas con perspectiva de género, entre las que se destaca la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) y una mayor jerarquización de programas existentes.

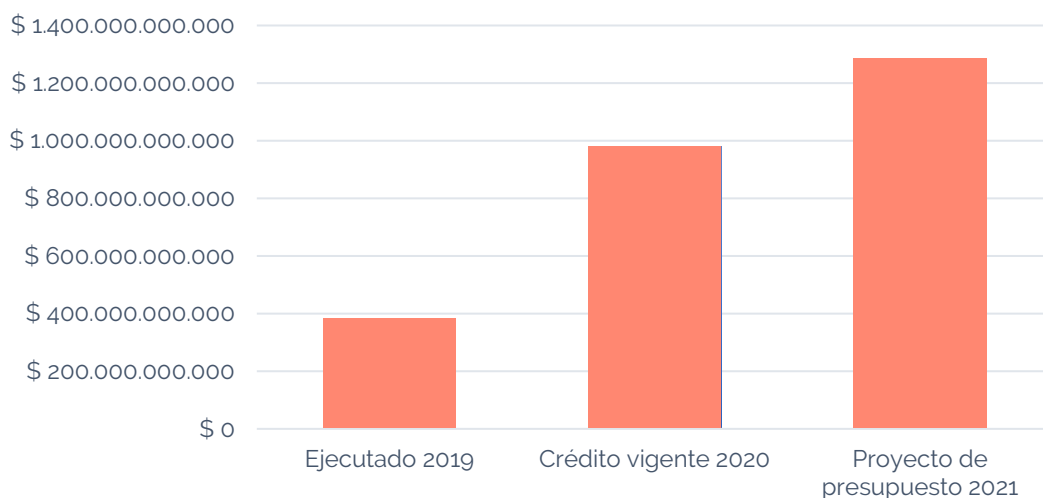
En términos reales⁷, es decir, descontando el efecto de la inflación, el presupuesto etiquetado para 2021 es 2,6 veces el presupuesto etiquetado en 2019. Entre el crédito vigente 2020 y el presupuestado 2021, se registra un aumento del 7%.

5 Ver nuestro análisis de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019. Disponible [aquí](#).

6 Ver nuestro análisis de la ejecución presupuestaria en el primer semestre de 2020. Disponible [aquí](#).

7 Para facilitar la comparabilidad, se utilizaron los valores nominales presentados en el presupuesto 2021. Para expresar los valores de los años anteriores en precios constantes de 2021 se construyó un índice compuesto por la inflación proporcionada por el INDEC para 2019 y 2020. Para los últimos meses de 2020 y el año 2021 se utilizó un prorrateo mensual de los pronósticos presentes en el proyecto de presupuesto (inflación interanual promedio de 32% para 2020 y 19% para 2021).

Gráfico 1. Variación en términos reales del presupuesto etiquetado 2019-2021.
En precios constantes de 2021.



Las partidas identificadas como PPG se encuentran fuertemente concentradas en algunas dependencias. El 99,46% de los fondos se distribuye en tres dependencias, con un marcado protagonismo de la ANSES (85,71%), seguido por el Ministerio de Desarrollo Social y en mucha menor medida el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Tabla 2. Reparto de programas y crédito presupuestado por jurisdicción y participación en PPG. Proyecto 2021.

Jurisdicción	Cantidad de actividades	Crédito presupuestado	% PPG
Ministerio de Desarrollo Social	7	\$170.819.397.474	13.27%
Ministerio Mujeres, Género y Diversidad	14	\$6.204.800.623	0.48%
ANSES	3	\$1.103.503.011.713	85.71%
			99%

En 2019, ANSES concentraba el 76,4% de los fondos identificados como PPG en el presupuesto; el Ministerio de Salud y Desarrollo Social ejecutaba el 25% del presupuesto; y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM, órgano antecedente del MMGyD) el 0,13%. A partir del primer trimestre de 2020, se incorporó al etiquetado el porcentaje destinado a las mujeres en el marco de la moratoria previsional y de allí el significativo incremento de los fondos asignados al ANSES como parte del PPG (que crece casi 10 puntos porcentuales).

Si se compara el etiquetado de PPG por finalidad y función, se ve el aumento del peso de la seguridad social. En 2019 concentraba el 96,99% del gasto etiquetado mientras que en 2020 concentra casi tres puntos porcentuales más: el 99,59%.

Tabla 3. Distribución del gasto etiquetado por finalidad y función. 2019 y 2020.

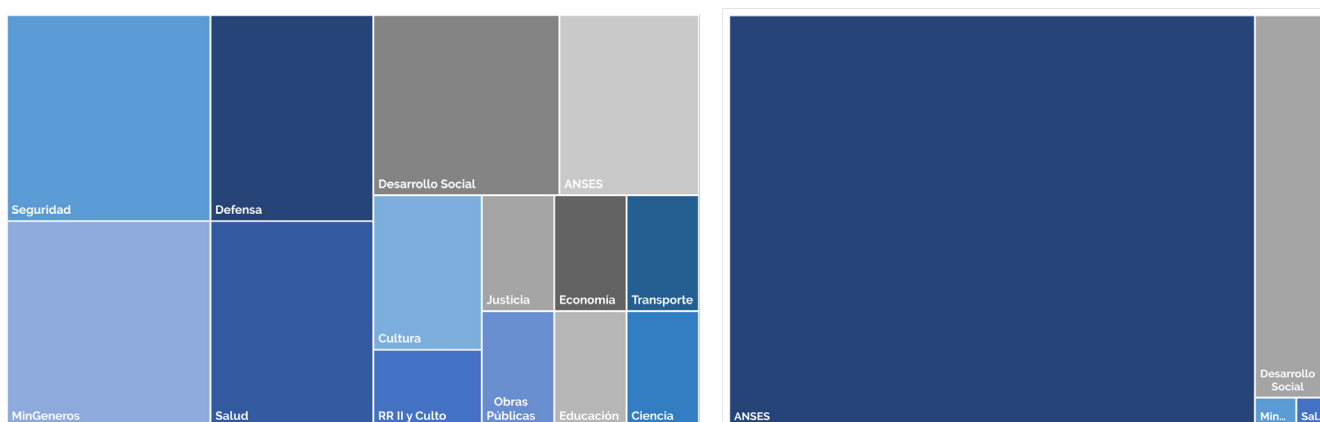
Etiquetas PPG - 4° trimestre 2019 Distribución por finalidad y función (crédito devengado)		
Educación y Cultura	\$ 48.078.135,68	0,03%
Información y Estadística Básicas	\$ 905.293,18	0,00%
Judicial	\$ 253.784.451,44	0,14%
Promoción y Asistencia Social	\$ 4.620.011.891,18	2,52%
Relaciones Exteriores	\$ 100.564,75	0,00%
Salud	\$ 553.298.379,51	0,30%
Seguridad Interior	\$ 55.346.910,58	0,03%
Seguridad Social	\$ 177.961.191.226,73	96,99%
Trabajo	\$ -	0,00%
Total general	\$ 183.492.716.853	100%

Etiquetas PPG - 2° trimestre 2020 Distribución por finalidad y función (crédito vigente)		
Educación y Cultura	\$ 81.842.627	0,01%
Información y Estadística Básicas	\$ 2.922.247	0,00%
Judicial	\$ 509.931.627	0,07%
Promoción y Asistencia Social	\$ 728.812.430	0,10%
Salud	\$ 1.663.719.126	0,22%
Seguridad Interior	\$ 63.308.363	0,01%
Seguridad Social	\$ 737.203.561.429	99,59%
Trabajo	\$ 16.183	0,00%
Total general	\$ 740.254.114.032	100%

Por otra parte, las actividades y programas etiquetados en el proyecto 2021 se reparten en 13 Ministerios (con un marcado protagonismo del Ministerio de Desarrollo Social, seguido por el Ministerio las Mujeres, Géneros y Diversidad y el de Justicia y Derechos Humanos), más la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

En los gráficos siguientes se puede ver la distribución de los programas etiquetados según Ministerio, y también su distribución en función de los recursos destinados a cada uno de los programas identificados con PPG.

Gráfico 2. Cantidad de programas etiquetados por Ministerio (izquierda). Distribución del crédito presupuestario etiquetado (derecha). Proyecto de presupuesto 2021.



Como se observa en la Tabla 4, los programas y actividades etiquetadas como PPG en el proyecto de presupuesto 2021 son de muy diversa naturaleza y no necesariamente reflejan la totalidad del trabajo que se lleva adelante desde cada una de dichas carteras para reducir las brechas de género.

Por ejemplo, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la etiqueta PPG se refiere al Rescate y acompañamiento de víctimas de trata y a las políticas para el acompañamiento de víctimas de violencias.

En el Ministerio de Defensa las partidas identificadas como PPG indican que son "Acciones para la equidad de género", sin que con el nivel de desagregación actual se pueda conocer en qué consisten tales acciones o cuáles serán las metas físicas asociadas a su cumplimiento.

En el presupuesto del Poder Judicial no es posible identificar ninguna partida específica para políticas existentes y de gran relevancia para cerrar las brechas de género, como la Oficina de Violencia Doméstica o la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por otra parte, resulta muy interesante la identificación de partidas dedicadas a la construcción de Infraestructura social del cuidado (dentro del Ministerio de Obras Públicas) cuyo monitoreo a partir del año 2021 será fundamental. Del mismo modo, las acciones previstas para la promoción de manifestaciones culturales de mujeres, géneros y diversidades (dentro del Ministerio de Cultura de la Nación).

La creciente transparencia presupuestaria que este proyecto de presupuesto 2021 profundiza, permite el análisis y monitoreo en la implementación de las políticas públicas dirigidas a transformar las desigualdades estructurales por razones de género. Se trata de un proceso que es preciso continuar.

Tabla 4. Programas y actividades etiquetadas (PPG). Proyecto presupuesto 2021.

Ministerio	Unidad ejecutora	Programa	Actividad	Crédito presupuestado	% PPG
RR II y Culto	Secretaría de Relaciones Exteriores	Acciones diplomáticas de política exterior	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	\$ 122.908	0,00%
Justicia	Secretaría de Justicia	Afianzamiento de la Justicia	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	\$ 75.771.537	0,01%
			Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	\$ 485.470.283	0,04%
Seguridad	Subsecretaría de Derechos, Bienestar y Género	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad (PPG)	\$ 37.492.325	0,00%
	Policía Federal Argentina (Centro Integral de Género)	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	\$ 28.527.000	0,00%
	Gendarmería Nacional (Centro Integral de Género)	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	\$ 33.996.322	0,00%
	Prefectura Naval Argentina (Dirección de Personal)	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	\$ 60.000	0,00%
	"Policía de Seguridad Aeroportuaria (Dirección Nacional)"	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	\$ 3.817.441	0,00%
Defensa	Estado Mayor General del Ejército (Dirección General de Personal y Bienestar)	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	\$ 470.612	0,00%
	Estado Mayor General de la Armada	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	\$ 14.517.656	0,00%
	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	\$ 1.077.968	0,00%
	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Actividades centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	\$ 79.400	0,00%
Economía	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	\$ 6.051.095	0,00%
Transporte	Ministerio de Transporte	Actividades centrales	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	\$ 28.000.000	0,00%
Obras Públicas	Ministerio de Obras Públicas	Apoyo para el desarrollo de infraestructura social	Infraestructura Social del Cuidado - Espacios de Cuidados Integrales para las Mujeres - Etapa I (PPG)	\$ 833.500.000	0,06%
Educación	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	\$ 130.000.000	0,01%
			Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	\$ 122.763.941	0,01%
Cultura	Secretaría de Gestión Cultural	Promoción e integración cultural	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)	\$ 3.410.000	0,00%
	Secretaría de Desarrollo Cultural	Desarrollo y fomento de la cultura ciudadana y la economía creativa	Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	\$ 8.700.000	0,00%
			Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	\$ 7.900.000	0,00%

Salud	Dirección de Géneros y Diversidad	Acciones para la Identidad de Género (PPG)		\$ 395.422.858	0,03%
	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	Intervenciones en salud perinatal, niñez y adolescencia	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	\$ 6.622.932	0,00%
			Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPG) (NNA)	\$ 168.672.491	0,01%
			Acciones de Perinatología (PPG) (NNA)	\$ 2.020.554.978	0,16%
			Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	\$ 3.459.881	0,00%
	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	Formación de recursos sanitarios y asistenciales	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	\$ 2.497.236	0,00%
	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	Desarrollo de la salud sexual y la procreación responsable	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	\$ 800.534.813	0,06%
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)			\$ 1.824.052.247	0,14%	
Desarrollo Social	Secretaría de Inclusión Social	Políticas alimentarias	Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	\$ 89.625.000.000	6,96%
	Secretaría de Economía Social	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG) *	\$ 73.079.000.000	5,68%
			Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	\$ 3.424.188.587	0,27%
			Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	\$ 4.198.932.000	0,33%
	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	Acciones para la promoción y protección integral de los derechos de NNyA	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	\$ 285.526.887	0,02%
			Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	\$ 169.000.000	0,01%
	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	Políticas federales para la promoción de los derechos de NNyA	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	\$ 37.750.000	0,00%
Ciencia	Subsecretaría de Evaluación Institucional	Actividades centrales	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	\$ 11.026.179	0,00%
Min Mujeres, Géneros y Diversidad	Subsecretaría de Gestión Administrativa	Actividades centrales		\$ 419.549.546	0,03%
			Dirección y Conducción (PPG)	\$ 161.928.595	0,01%
	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	\$ 697.827.048	0,05%
			Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral (PPG)	\$ 10.000.000	0,00%
			Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	\$ 4.496.800.000	0,35%

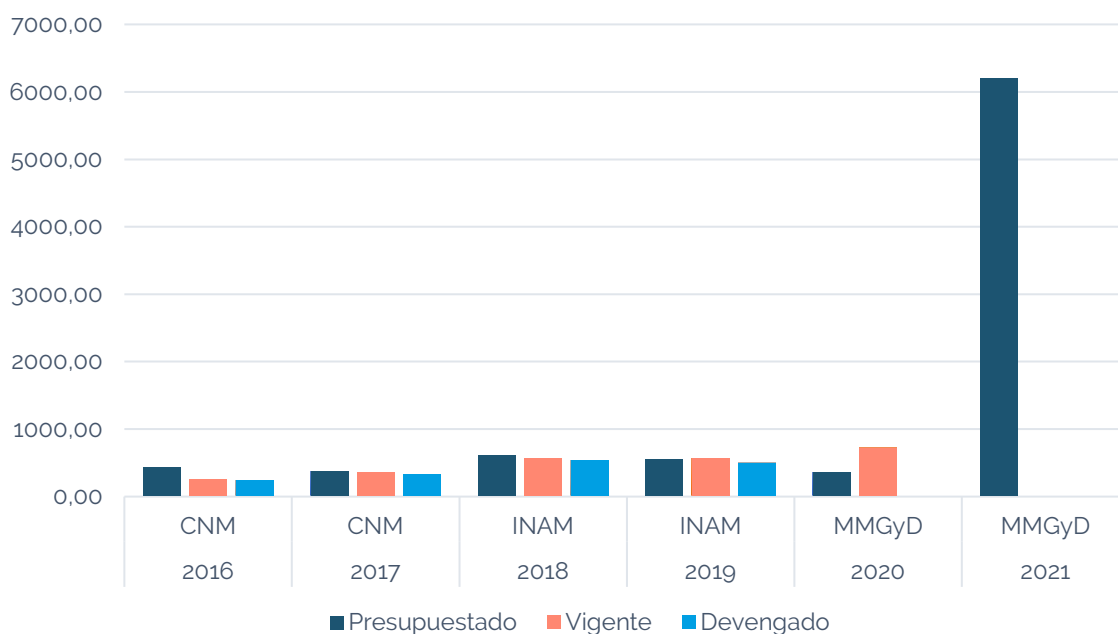
(continúa) Min Mujeres, Géneros y Diversidad	(continúa) Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	(continúa) Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Traveesticidios (PPG)	\$ 4.600.000	0,00%
			Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	\$ 59.195.687	0,00%
	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Dirección y Conducción (PPG)	\$ 143.655.962	0,01%
			Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	\$ 13.938.000	0,00%
	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Dirección y Conducción (PPG)	\$ 152.882.635	0,01%
			Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	\$ 9.200.000	0,00%
	Unidad Gabinete de Asesores	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	\$ 20.274.000	0,00%
			Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	\$ 14.800.000	0,00%
			Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG)	\$ 149.150	0,00%
	Anses	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	Prestaciones previsionales	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	\$ 777.690.000.000
Asignaciones familiares			Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	\$ 242.150.190.886	18,81%
Pensiones no contributivas (Decreto 746/2017)			Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	\$ 83.662.820.827	6,50%
TOTAL PARTIDAS ETIQUETADAS PPG				\$1.287.581.781.913	100%

3. EL MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD (MMGYD)

El 10 de diciembre de 2019, con el inicio de la nueva gestión de gobierno por primera vez en la Argentina se dio jerarquía de Ministerio al área que se dedica a las políticas vinculadas con los derechos de las mujeres, géneros y diversidad. Dado que durante el ejercicio 2020 se prorrogó el presupuesto 2019, el proyecto de presupuesto 2021 es el primero que cuenta con el MMGyD desde el momento de su formulación.

Hasta el 2019 el área equivalente era el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), cuyo presupuesto era significativamente menor al de la nueva cartera. Si se tiene en cuenta el presupuesto vigente para 2020 (\$545,48 millones), en términos nominales, el presupuesto del MMGyD se multiplicó por 11 en el proyecto 2021 (\$6204 millones). En términos reales, se trata de un aumento del 600%. Si se lo compara con el presupuesto ejecutado por el INAM en 2019 (\$241 millones), el aumento es de 873%.

Gráfico 3. Presupuestos comparados. Consejo Nacional de la Mujer, Instituto Nacional de la Mujer y Ministerio de Mujeres, géneros y diversidad. En pesos constantes de 2021.



La totalidad del presupuesto del MMGyD corresponde a la función “Promoción y asistencia social” y se encuentra etiquetado como PPG. Dentro del marco de este Ministerio se definieron cinco programas: actividades centrales; formulación de políticas contra las violencias; formulación de políticas de igualdad y diversidad; acciones e formación, investigación y políticas culturales; y apoyo a la implementación de las políticas de género.

Tabla 5. Programas del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.
Proyecto presupuesto 2021

Programas del MMGyD		
Actividades centrales	\$ 419.549.546	6,76%
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	\$ 5.430.351.330	87,52%
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad	\$ 157.593.962	2,54%
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	\$ 162.082.635	2,61%
Apoyo a la implementación de Políticas de Género	\$ 35.223.150	0,57%
Presupuesto total	\$ 6.204.800.623	100%

El programa “Formulación de políticas contra la violencia de género” es el que concentra la mayor parte del presupuesto del MMGyD: los fondos asignados representan el 87,52% del total de los fondos disponibles para 2021. En su descripción se aclara que “si bien se incluyen las acciones desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022, también se encuentran el conjunto de iniciativas implementadas por la Secretaría para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos”. Es decir, si bien esta Secretaría tiene entre sus principales funciones la implementación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias, según lo enunciado en el proyecto de presupuesto su trabajo no se agota allí.

4. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO 2020-2022

A principios del mes de julio de 2020, el MMGyD presentó junto al presidente Alberto Fernández un nuevo Plan Nacional de Acción contra las Violencias por razones de Género (PNA). El presupuesto que prevé el nuevo PNA representa un avance sustancial respecto de la asignación presupuestaria prevista en el presupuesto 2020 para el antiguo “Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”.

Según el detalle del Plan, el presupuesto previsto para los dos años de duración (julio 2020 a Junio 2022) asciende a \$18.000 millones de pesos (equivalente a 33 veces el presupuesto vigente 2020 para el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad), que se distribuye entre los diversos ejes de abordaje delineados en el Plan.

Tabla 6. Presupuesto del Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por razones de género

Plan Nacional de Acción contra las violencias por razones de género 2021-2022	
Eje 1 - Prevención	\$ 205.472.000
Eje 2 - Asistencia y Abordaje Integral	\$ 17.671.198.000
Eje 3 - Protección y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia	\$ 85.650.000
Eje 4 - Gestión de la Información, transparencia y monitoreo	\$ 37.680.000
Presupuesto total	\$ 18.000.000.000

El 98% del total del presupuesto está asignado al Eje 2: Asistencia y abordaje integral. Según se describe en el Plan, este eje tendría dos puntos principales: la implementación de Programas de Transferencias Monetarias para mujeres y personas LGBTI+ y la puesta en funcionamiento de Centros de Abordaje Integral de las violencias por motivos de género.

En el proyecto de presupuesto 2021 no es posible identificar qué programas se ejecutarán en el marco del Plan ni qué porcentaje de los \$18.000 millones corresponde al ejercicio 2021. Es posible inferir que un porcentaje importante corresponde al presupuesto asignado al Programa Acompañar, cuya asignación para 2021 es de \$ 4.496 millones y representa el 72% del presupuesto total del MMGyD. Dicha partida forma parte del programa “Formulación de políticas contra la violencia de género”.

Según se describe en el mensaje que acompaña al proyecto de ley, el Programa Acompañar “proporcionará asistencia monetaria y acompañamiento integral a 45.000 mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran atravesando situaciones de riesgo en contextos de violencias por motivo de género. El programa se concibe como un mecanismo de

protección social destinado a contribuir, en el corto y mediano plazo, a la creación de condiciones básicas para la construcción de un proyecto de vida autónomo de las personas asistidas. El apoyo económico, que será otorgado por única vez durante seis meses continuos por el valor del salario mínimo vital y móvil, estará destinado a cubrir los gastos esenciales de vivienda, transporte y alimentos, para reconfigurar una nueva vida sin la persona agresora. En paralelo, se brindará acompañamiento y fortalecimiento psicosocial de forma coordinada entre el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y los gobiernos provinciales y locales”.

En el Ministerio de Obras Públicas identificamos el proyecto “Infraestructura Social del Cuidado - Espacios de Cuidados Integrales para las Mujeres - Etapa I (PPG)”, que tiene asignados \$ 833.500.000. Si bien es posible que dicha partida integre el PNA, no hay información suficiente para poder dar cuenta de ello.

Sería importante contar con información más precisa sobre la ejecución del Plan Nacional de Acción contra las Violencias. En particular, cómo se distribuirá el total del presupuesto asignado, qué Ministerios ejecutarán cada una de las partidas y cuáles son las metas asociadas a cada una de ellas.

Metas físicas

Las metas físicas son una herramienta de mucha utilidad para el seguimiento y control del desempeño presupuestario. Constituyen un compromiso en materia de políticas públicas y su identificación permite el ejercicio de monitoreo y evaluación en su cumplimiento por parte del propio Estado y también por parte de la sociedad civil interesada.

En el PNA se identifican las siguientes metas físicas:

PROGRAMA 18. Formulación de políticas contra la violencia por razones de género (PPG)

- Abordaje Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género a través de la línea 144 - Intervenciones Realizadas: 72.680
- Acceso a la Justicia en caso de Violencia por Motivos de Género (PPG) Personas Asistidas 1.000
- Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPANAR) - Personas Asistidas: 92.000
- Asistencia Integral a Víctimas de Violencia por Razones de Género a través de la línea 144 (PPG) Personas Asistidas: 181.700
- Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios - Personas Asistidas: 300
- Desarrollo de Sistemas Tecnológicos de Alertas de Emergencia - Municipio Asistido: 30
- Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral - Institución Asistida: 60
- Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género (PPG) - Taller Realizado: 120

PROGRAMA 19. Formulación de Políticas de igualdad y diversidad (PPG)

- Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (PPG) - Mesa de trabajo Interministerial Realizada: 9
- Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG) - Personas asistidas: 55.000
- Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad - Capacitación Realizada: 20
- Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad - Persona Capacitada: 55.000
- Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral - Persona Capacitada: 6.600

PROGRAMA 20. Acciones de formación, investigación y políticas culturales para la igualdad (PPG)

- Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones) (PPG) Persona Capacitada: 5.000
- Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (PPG) - Organización Asesorada: 300
- Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad - Proyecto Promovido: 48
- Prevención y Difusión de Políticas Culturales para la Igualdad (PPG) - Actividad Cultural: 45

PROGRAMA 21. Apoyo a la implementación de políticas de género (PPG)

- Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad (PPG) - Campaña Realizada: 20
- Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa Articular) - Proyecto Financiado: 22
- Fortalecimiento Institucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa General) Proyecto Financiado: 50
- Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad - Informe Realizado: 20

5. REVISIÓN DE PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS FÍSICAS POR MINISTERIO

En el presente apartado revisaremos los objetivos, asignaciones presupuestarias y metas de los programas que revistan importancia en materia de reducción de las brechas de género en cada uno de los ministerios.

En algunos casos se tratará de actividades etiquetadas como PPG en cuyo caso figurará la etiqueta (PPG) tal como aparece en el presupuesto y en otros, serán actividades o programas consideradas relevantes, aunque no estén etiquetadas.

En el caso de que los programas o actividades tengan continuidad con el presupuesto 2020, se comparará la partida con la asignación en el proyecto 2021 (tanto en términos nominales como reales).

Además de identificar las partidas presupuestarias, se detallarán las metas físicas en el caso de que las hubiera. Las metas físicas son una herramienta de mucha utilidad para el seguimiento y control del desempeño presupuestario. Constituyen un compromiso en materia de políticas públicas.

A modo de resumen, en la siguiente tabla se puede observar qué jurisdicciones tiene partidas etiquetadas, cuáles mencionan objetivos en materia de equidad de género en la descripción de la política general de la jurisdicción y/o en alguno de sus programas y cuáles presentan metas físicas. Del total de 25 jurisdicciones, 20 presentan objetivos, 13 partidas presupuestarias etiquetadas y 9 informan metas físicas.

Tabla 7. Etiquetas, objetivos y metas físicas por jurisdicción

Jurisdicción	Presupuesto PPG	Objetivos PPG	Metas PPG
Jefatura de Gabinete de Ministros	No	No	No
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	No	Si	No
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	No	No	No
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Si	No	No
Ministerio de Cultura	Si	Si	No
Ministerio de Defensa	Si	Si	No
Ministerio de Desarrollo Productivo	No	Si	No
Ministerio de Desarrollo Social	Si	Si	Si
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	No	No	No
Ministerio de Economía	Si	Si	Si
Ministerio de Educación	Si	Si	Si
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Si	Si	Si
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Si	Si	Si
Ministerio de Obras Públicas	Si	Si	No
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Si	Si	Si

Ministerio de Salud	Si	Si	Si
Ministerio de Seguridad	Si	Si	Si
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	No	Si	No
Ministerio de Transporte	Si	Si	No
Ministerio de Turismo y Deportes	No	Si	No
Ministerio del Interior	No	Si	No
Ministerio Público	No	Si	No
Poder Judicial de la Nación	No	No	No
Poder Legislativo Nacional	No	Si	No
Presidencia de la Nación	No	Si	Si
Total	13	20	9
	52%	80%	36%

Ministerio de Educación

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Educación	\$270.619.265.052	\$397.164.639.932	46,8%	10,9%
Programas o actividades destacadas				
Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	-	\$130.000.000		
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	\$81.842.627	\$122.763.941	50,0%	13,4%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	\$3.499.792.871	\$31.994.653.853	814,2%	591,0%

Además de las partidas etiquetadas, identificamos el programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles. En el mensaje presupuestario se agrega que “se proyecta la ejecución de 500 nuevos jardines de infantes (2021 y 2022) en todo el país, y un fuerte programa de reparación, refacción y mantenimiento de 25.000 establecimientos para su puesta en condiciones de cara al ciclo lectivo 2021. Complementariamente, la continuidad en la atención de la infraestructura de escuelas rurales y técnicas”.

En cuanto a las **metas físicas**, se identifican las siguientes:

PROGRAMA 29. Gestión educativa y políticas socioeducativas
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Educación Sexual Integral (PPG) - Docente Capacitado:20.000 • Acciones de Educación Sexual Integral (PPG) - Provincia Asistida 24
PROGRAMA 46. Fortalecimiento edificio de Jardines Infantiles
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles - Metro Cuadrado Construido: 121.001 • Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles - Aula Construida: 807

Ministerio de Salud

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Salud	\$ 155.191.432.878	\$ 158.355.610.587	2,0%	-23%
Progamas o actividades destacadas				
Acciones para la Identidad de Género (PPG)	-	\$ 395.422.858		
Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	\$ 858.633	\$ 6.622.932	671,3%	483%
Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPG) (NNA)	\$ 131.470.967	\$ 168.672.491	28,3%	
Acciones de Perinatología (PPG) (NNA)	\$ 436.669.184	\$ 2.020.554.978	362,7%	250%
Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	\$ 1.479.395	\$ 3.459.881	133,9%	77%
Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	-	\$ 2.497.236		
Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	\$ 307.612.968	\$ 800.534.813	160,2%	97%
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	\$ 869.021.216	\$ 1.824.052.247	109,9%	59%
Respuesta al VIH, infecciones de transmisión sexual, hepatitis virales, tuberculosis y lepra	\$ 4.063.901.876	\$ 5.589.738.884	37,5%	4%

Además de las partidas etiquetadas, identificamos el programa “Respuesta al VIH, infecciones de transmisión sexual, hepatitis virales, tuberculosis y lepra” por su importancia para la salud sexual y reproductiva.

En cuanto a las **metas físicas**, se identifican las siguientes:

PROGRAMA 17. Intervenciones en salud perinatal, niñez y adolescencia (NNA)

- Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)- Niño Asistido: 1.300
- Asistencia Nutricional con Leche Fortificada (PPG) - Kilogramo de Leche Entregado: 14.500.000
- Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA) Análisis Realizado 1.450.000
- **Indicadores**
- Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG) Caso por 100.000 Nacidos Vivos 12,00

PROGRAMA 25. Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable

- Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA) – Asesoramiento: 77.659
- Asistencia Financiera a Instituciones para Adquisición de Métodos Anticonceptivos de Corta y Larga Duración (PPG) - Método Adquirido: 393.255
- Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG) - Tratamiento Entregado: 10.700.000
- Capacitación - Persona Capacitada 6.500
- Capacitación - Taller 80
- Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG) – Participante: 5.000
- Distribución de Preservativos - Producto Distribuido: 25.300.000
- Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva - Pieza Publicada: 12

PROGRAMA 22. Respuesta al VIH, infecciones de transmisión sexual, hepatitis virales, tuberculosis y lepra

- Asistencia Regular con Medicamentos - Personas asistidas: 60.273
- Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente - Tratamiento Distribuido: 225
- Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis - Tratamiento Distribuido: 12.000
- Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B - Personas asistidas: 452
- Asistencia con Profilaxis Post Exposición (PEP) - Personas asistidas: 1.500
- Asistencia con Profilaxis Pre Exposición (PrEP) - Personas asistidas: 1.250
- Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C - Tratamiento Distribuido: 2.120
- Distribución de Preservativos - Producto Distribuido: 35.000.000
- Distribución de Reactivo para Sífilis - Determinación Distribuida: 2.500.000
- Distribución de Reactivos Hepatitis A - Determinación Distribuida: 9.733
- Distribución de Reactivos Serológicos Hepatitis B - Determinación Distribuida: 1.103.124
- Distribución de Reactivos Serológicos Hepatitis C - Determinación Distribuida: 413.668 80
- Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis B - Determinación Distribuida: 2.533
- Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C - Determinación Distribuida: 5.914
- Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH - Determinación Distribuida: 25.638
- Distribución de Test Rápidos para VIH Determinación Distribuida: 920.475
- Difusión de Materiales sobre VIH/ETS Folleto: 8.275.000
- Publicaciones Técnicas Ejemplar Distribuido : 8.700

ANSES

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
ANSES	\$ 3.357.708.364.008	\$ 3.995.695.414.354	19,0%	-10%
Progamas o actividades destacadas				
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	\$ 555.922.400.000	\$ 777.690.000.000	39,9%	6%
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	\$ 196.698.308.028	\$ 242.150.190.886	23,1%	-7%
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	\$ 76.622.227.000	\$ 83.662.820.827	9,2%	-17%

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) administra el 85,7% del total de las partidas etiquetadas. A partir del segundo trimestre de 2020, se incorporó al recuento de partidas PPG al porcentaje de la moratoria previsional destinada a mujeres. En 2020, la incorporación de este programa dentro del gasto etiquetado (\$555 mil millones) implicó que el gasto PPG se triplique. El 75% del gasto etiquetado en 2020 corresponde a esta partida y el 60,4% en el proyecto 2021.

Al considerar la variación real tanto de la Asignación Universal para Protección Social como de la moratoria previsional hay que tener en cuenta que durante el 2020 se entregaron bonos adicionales que, por el momento, no están contemplados en el presupuesto 2021.

Por otra parte, dado que se encuentra en discusión en el Congreso de la Nación una nueva fórmula de actualización para las prestaciones previsionales, es de esperar que tanto la Asignación Universal para Protección Social como las prestaciones previsionales por moratoria previsional sufran importantes modificaciones en su asignación presupuestaria.

En cuanto a las **metas físicas**, se identifican las siguientes:

PROGRAMA 19. Asignaciones familiares	
<ul style="list-style-type: none"> Asignación Prenatal - Beneficiario: 49.525 Asignación por Adopción - Beneficio: 336 Asignación por Hijo Beneficiario: 3.468.829 Asignación por Hijo Discapacitado - Beneficiario: 115.355 Asignación por Maternidad - Beneficiario: 75.437 Asignación por Matrimonio - Beneficio: 30.378 Asignación por Nacimiento - Beneficio: 107.018 Ayuda Escolar Anual - Beneficiario: 3.257.089 	
SUBPROGRAMA 03. Asignación Universal Para la Protección Social	
<ul style="list-style-type: none"> Ayuda Escolar Anual – Beneficiario: 3.136.000 Asignación Universal por Hijo - Beneficiario: 3.978.529 Asignación por Embarazo – Beneficiario: 158.888 	

Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto	\$ 26.661.615.450	\$ 36.375.102.998	36,4%	3%
Progamas o actividades destacadas				
Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)		\$122.908		

En relación con las **metas físicas**, se identificaron las siguientes:

PROGRAMA 16. Acciones diplomáticas de política exterior	
<ul style="list-style-type: none"> Organización y Participación en eventos sobre género (PPG) - Evento: 9 Participación en Reuniones sobre Temas de Género en el marco de Organismos Internacionales, Regionales y Nacionales (PPG) - Misión Oficial: 19 	

Ministerio de Justicia

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Justicia	\$ 26.661.615.450	\$ 36.375.102.998	36,4%	3%
Progamas o actividades destacadas				
Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	\$ 48.802.862	\$ 75.771.537		17%
Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	\$ 448.690.243	\$ 485.470.283		-18%

En relación con las **metas físicas**, se identificaron las siguientes:

PROGRAMA 23. Afianzamiento de la justicia	
•	Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG) Persona Capacitada 2.400
•	Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad (DIS) Persona Capacitada 36
•	Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (PPG) Persona Monitoreada Diariamente 576.000
•	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG) Personas asistidas 12.100

Ministerio de Seguridad

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Seguridad	\$ 233.435.733.232	\$ 149.429.124.209	-36,0%	-52%
Programas o actividades destacadas				
Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad (PPG)		\$ 37.492.325		
Acciones por la Equidad de Género (PPG) Policía Federal Argentina	\$ 18.767.101	\$ 28.527.000	52,0%	15%
Acciones por la Equidad de Género (PPG) Gendarmería	\$ 37.389.500	\$ 33.996.322	-9,1%	-31%
Acciones por la Equidad de Género (PPG) Prefectura	\$ 60.000	\$ 60.000	0,0%	-24%
Acciones por la Equidad de Género (PPG) Policía de Seguridad Aeroportuaria	\$ 4.638.362	\$ 3.817.441	-17,7%	-38%

Dentro de los objetivos del Ministerio, se mencionan las siguientes acciones: (a) Desarrollar acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones nacional, provincial y municipal de seguridad pública; (b) adecuar las reglamentaciones y prácticas institucionales internas a los estándares legales nacionales e internacionales sobre igualdad de género, respeto a la diversidad sexual y derechos laborales; (c) crear una red de respuesta federal ante alertas de violencia extrema por razones de género; (d) desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

En relación con las **metas físicas**, se identificaron las siguientes:

PROGRAMA 49. Coordinación institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	
•	Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG) Taller Realizado 12

Ministerio de Defensa

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Defensa	\$ 207.349.554.164	\$ 157.173.865.763	-24,2%	-43%
Progamas o actividades destacadas				
Estado Mayor General del Ejército (Dirección General de Personal y Bienestar)		\$ 470.612		
Estado Mayor General de la Armada		\$ 14.517.656		
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		\$ 1.077.968		
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		\$ 79.400		

No se informan metas físicas para este Ministerio.

Ministerio de Economía

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Economía		\$ 612.080.998.359		
Progamas o actividades destacadas				
Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)		\$ 6.051.095		
Acciones del Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres (PPG)	\$ 2.922.247	-		

Se identificaron las siguientes **metas físicas**:

PROGRAMA 18. Formulación y ejecución de políticas económicas

- Fortalecimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) Informe Publicado 3.
- Informes de Evolución de Brechas de Género (PPG) Publicación 4.

Ministerio de Desarrollo Productivo

El Ministerio de Desarrollo Productivo no tiene partidas etiquetadas como PPG. Sin embargo, en los objetivos del Ministerio se menciona que la estrategia de recuperación y desarrollo productivo nacional “se llevará adelante atendiendo a los siguientes aspectos transversales que serán incorporados a las políticas públicas con el objetivo de generar un desarrollo sostenible: la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque federal

y el compromiso ambiental. También serán transversales la transparencia y el gobierno abierto, incluyendo la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, la mejora y facilitación de los trámites y la gestión, y la participación de diversos actores en el diseño y ejecución de las políticas."

Con respecto al tercer objetivo vinculado con la industria 4.0 y la economía del conocimiento, se plantea promover el desarrollo y la consolidación de los sectores intensivos en conocimiento, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, con una mirada federal y como fuente de generación de divisas y competitividad; fomentar la digitalización de las cadenas de valor y la mayor integración de los desarrollos tecnológicos en la producción y la logística; y promover la innovación abierta y la formación en capacidades requeridas por la economía del conocimiento para la generación de empleo de calidad.

A estos fines se prevé:

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías.
- Implementar, seguir y evaluar la aplicación de la Nueva Ley de Economía del Conocimiento. Asistir a empresas mediante distintos proyectos de estímulo y financiamiento, incorporando una perspectiva de género e inclusiva.
- Brindar apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales promoviendo el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales a través de la aplicación de la tecnología, con diversas iniciativas.

En el PROGRAMA 28 DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR se menciona que se llevarán a cabo las siguientes actividades:

"se desarrollarán acciones en las temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad, como ser la elaboración de la guía de buenas prácticas en las relaciones de consumo desde una perspectiva de género, subsidios a asociaciones de consumidores para proyectos de género, niñez y adolescencia o atención a la discapacidad, cursos de género y consumo de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, identificación y seguimiento de publicaciones con contenido sexista en el marco del combate de prácticas abusivas en las relaciones de consumo, entre otras".

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Este Ministerio no tiene partidas etiquetadas como PPG. En la descripción de la política del Ministerio se mencionan los siguientes objetivos en materia de género:

- Planificar, desarrollar e implementar protocolos para potenciar la equidad de género, combatir la violencia de género, maltrato y acoso laboral, construyendo espacios

productivos de trabajo en base al respeto y al cuidado de las trabajadoras y trabajadores.

- Implementar políticas que fomenten la igualdad y equidad de género en el sector agropecuario a partir del reconocimiento y visibilización del valor creado por el trabajo de las mujeres y su participación en la actividad.

Los programas que mencionan objetivos en materia de género son:

- PROGRAMA 39 FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO PRODUCTIVO: “Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.
- PROGRAMA 41 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS AGRÍCOLAS: “se pretende apoyar la reconstrucción de la sostenibilidad de las iniciativas del sector agroalimentario; Impulsar la incorporación integral y acelerada de tecnología apropiada, y Propiciar nuevas iniciativas y emprendimientos de jóvenes, promoviendo la perspectiva de género.”

No cuentan con partidas específicas para llevar adelante dichas actividades.

Ministerio de Transporte

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Transporte	\$ 101.176.717.007	\$ 175.734.624.026	73,7%	31%
Programas o actividades destacadas				
Acciones para la Equidad de Género (PPG)		\$ 28.000.000		

El Ministerio de Transporte incorporó por primera vez una partida etiquetada y objetivos en materia de género en la descripción de su política.

En el Subprograma 01 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE se establece:

- La construcción de paradas seguras de transporte público aplicando un enfoque de género, promoviendo el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.
- La provisión de alternativas de comunicación para casos de inseguridad o de violencia de género.

Ministerio de Turismo y Deporte

El Ministerio de Turismo y Deporte no cuenta con partidas etiquetadas. Sin embargo, en dos programas se mencionan objetivos en materia de equidad de género:

El PROGRAMA 24 de Calidad y Formación Turística establece:

- “Las acciones y estrategias están comprometidas con una gestión basada en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, la excelencia, la innovación y la mejora continua de productos y servicios turísticos”.

El PROGRAMA 27 de Deporte Federado e Iniciación Deportiva dispone:

- “Exhibir al deporte por sus potencialidades para prevenir, sensibilizar y eliminar estereotipos de género, discriminaciones por motivos de género, identidad y orientación sexual.
- Promover y generar condiciones de equidad en el acceso, participación y representación de la mujer en el deporte”.

Ministerio de Obras Públicas

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Obras Públicas	\$ 137.521.088.767	\$ 211.043.418.564	53,5%	16%
Progamas o actividades destacadas				
Infraestructura Social del Cuidado - Espacios de Cuidados Integrales para las Mujeres - Etapa I (PPG)		\$ 833.500.000		

Dentro de la política presupuestaria de la jurisdicción, se explicitan los siguientes “objetivos estratégico de lograr la igualdad entre los géneros, visibilizándola e impulsándola en las obras de infraestructura desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas”:

- Ejecutar y finalizar obras tendientes a garantizar el acceso a los servicios básicos, cuya carencia en la actualidad deriva en la ejecución de un trabajo no reconocido y no remunerado por parte de las mujeres.
- Promover la creación de nuevos puestos de trabajo en territorios locales con un criterio de paridad de género, tal como se definió en los lineamientos del “Plan Argentina Hace”.
- Propiciar la generación de capacidades individuales y colectivas, a partir de posibles intercambios con Instituciones de Formación y Capacitación en artes y oficios vinculados a la construcción.
- Poner en marcha la Red de Género y Diversidad de Obras Públicas, con representantes de las áreas, los organismos y las empresas del Ministerio, para promover derechos, trabajar por la paridad e incentivar la capacitación de todas y todos.

Entre los programas, el PROGRAMA 72 Formulación, Ejecución y Control de Obras Públicas menciona en su descripción que:

“cabe destacar que en el marco de este programa se contempla el financiamiento de obras de infraestructura en el marco del Plan Argentina Hace, el cual promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupadas y desocupados, la participación comunitaria y la ejecución de infraestructura en materia sanitaria, urbana y de agua potable y saneamiento.”

Ministerio de Cultura

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Cultura	\$ 7.711.459.573	\$ 7.882.180.104	2,2%	-23%
Programas o actividades destacadas				
Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)		\$ 3.410.000		
Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)		\$ 8.700.000		
Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)		\$ 7.900.000		

En la descripción de la política presupuestaria del Ministerio se menciona que:

“la misión del Ministerio de Cultura de la Nación consiste en formular y ejecutar políticas públicas destinadas a estimular y promover la actividad cultural en todas sus formas, según los principios rectores de protección de la diversidad cultural y de género, de la libertad en la expresión de las disciplinas artísticas, de la inclusión de los sectores más desfavorecidos de la sociedad y de la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales a nivel federal”.

Dentro de los objetivos presupuestarios para 2021 incluye:

“Producir y promover contenidos relacionados con la cultura en todas sus formas, procurando llegar a un público de todas las edades, en todo el país y con criterios inclusivos, de diversidad, social, de género, religiosos y étnicos”

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

En este Ministerio no hay partidas etiquetadas y no se mencionan objetivos en materia de reducción de la desigualdad de género en la política general de la jurisdicción.

La única mención aparece en el PROGRAMA 41 Acciones de abordaje integral para mejorar el hábitat en barrios populares y comunidades con necesidades básicas insatisfechas.

Para dar cumplimiento a ese objetivo se propone:

“Promover la participación de los vecinos, en particular de las mujeres y diversidades, en los proyectos orientados a la integración socio urbana”, aunque sin partida específica.

Ministerio de Desarrollo Social

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Desarrollo Social	\$ 239.958.426.601	\$ 252.626.198.315	5,3%	-20%
Programas o actividades destacadas				
Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	\$ 111.151.413.313	\$ 89.625.000.000	-19%	-39%
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG) *		\$ 73.079.000.000		
Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)		\$ 3.424.188.587		
Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)		\$ 4.198.932.000		
Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)		\$ 285.526.887		
Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)		\$ 169.000.000		
Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)		\$ 37.750.000		
Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)		\$ 11.026.179		

En la descripción de la política general de la jurisdicción, se destaca la mención al programa Potenciar Trabajo:

“A partir de un convenio firmado entre el MDS y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el Programa PotenciAR Trabajo incluye a la población trans y diversidades y a las víctimas de violencia de género, a población en situación de alta vulnerabilidad y a personas incluidas a través del Patronato de Liberados”

A su vez, las políticas de cuidado se plantean como uno de los ejes principales del Ministerio. Se mencionan los siguientes objetivos en materia de políticas de cuidados:

El Ministerio de Desarrollo Social, junto a otros once ministerios y organismos públicos, forma parte del Sistema Nacional de Cuidados. Los servicios públicos de

cuidado de niños y niñas, la educación de la primera infancia, los cuidados dirigidos a las personas con discapacidad y los cuidados de larga duración, así como el cuidado de adultos mayores, son ámbitos que integran la economía del cuidado. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan cuatro (4) componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: primera Infancia, niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población con discapacidad; y cuidados comunitarios. Los componentes se detallan a continuación:

1. Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes:

El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. **Se están financiando aproximadamente 1.700 Espacios de Primera Infancia en las 23 provincias y CABA, a los que asisten 110.030 niños y niñas.** A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y organizaciones de la sociedad civil. Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9.000 niñas, niños y adolescentes que no pueden estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal (SENNAF y UNICEF, 2017; Relevamiento de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales y SENNAF, 2020; Relevamiento de adolescentes infractores a la ley penal). Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes. **A partir de la Sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños**

y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad. A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo. **Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Cuentan con dicha herramienta las siguientes jurisdicciones: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba.** Además, se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

2. Políticas de cuidado para adultos mayores: El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas. A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de Residencias, organizaciones de personas mayores y Centros de Día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación y actualización en Cuidados Paliativos, de manera que se capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia. **A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico, para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado,** y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

3. Población con discapacidad: el MDS implementa políticas de cuidado a esta población a través de las prestaciones Tarjeta AlimentAR, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante (realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares). En dicho marco funcionan además la Biblioteca Braille “Julián Baquero” y la Biblioteca “Libro Parlante”, ambas abiertas a la comunidad. El Instituto Román Rosell brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos, y lograr una mayor autonomía personal y participación social. También se prestan cuidados domiciliarios y se realiza formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal, para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.

4. El espacio comunitario en el centro del cuidado: Desde el Programa PotenciAR Trabajo, que consiste en una prestación económica individual denominada Salario Social Complementario se incluye como una de las posibilidades de contraprestación las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con universidades se busca a través titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR Trabajo. Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres con miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad.

Se identificaron las siguientes **metas físicas**:

PROGRAMA 26. Políticas alimentarias
<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Financiera a Comedores Escolares. Comedores Asistidos 19.124 Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar (PPG) (NNA) (DIS) Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta 1.530.149
PROGRAMA 44. Acciones para la promoción y protección integral de los derechos de NNA
<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA) Familias asistidas 80.000 Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG) Personas asistidas 900 Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG) Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia 169.000.000
PROGRAMA 38. Acciones del Programa Nacional de inclusión socio-productiva y desarrollo Local - POTENCIAR Trabajo
<ul style="list-style-type: none"> Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local – Potenciar Trabajo (PPG) Secretaría de Economía Social 101.059.802.433 <p>Indicadores: Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG) Porcentaje 67,00</p>

	2020 Crédito vigente	Presupuestado 2021	% Nominal	% real
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 7.711.459.573	\$ 31.166.067.606	304,2%	205%
Progamas o actividades destacadas				
Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)		\$ 11.026.179		

Este Ministerio cuenta por primera vez con una actividad etiquetada: “Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)”, que forma parte de las Actividades Centrales de la jurisdicción. No se describen acciones, objetivos ni metas relacionadas con la actividad.

En el presupuesto del CONICET, se señalan los siguientes indicadores:

- Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET(PPG) Porcentaje 61,00
- Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG) Porcentaje 25,00
- Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG) Porcentaje 61,00

Ministerio de Trabajo

En el Ministerio de Trabajo no hay partidas etiquetadas como PPG. Sin embargo, en la descripción de la política de la cartera se hace referencia a las siguientes acciones relevantes en materia de reducción de la desigualdad de género en el mundo laboral que serán llevadas a cabo por el Ministerio. Para estas acciones, no es posible identificar asignaciones presupuestarias específicas:

- Apoyar la inserción laboral de las mujeres en el mundo del trabajo.
- Mejorar la inserción laboral de las mujeres incorporando acciones de diagnóstico y acciones destinadas a reducir las brechas de género y generar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades en el trabajo.
- Participar y coordinar acciones con los OIT, organismos nacionales, provinciales, sindicatos y empresas en el marco de la Iniciativa Spotlight, orientada a abordar prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres en los distintos ámbitos y modalidades.
- Elaborar, proponer y participar en la elaboración, en articulación con Ministerio de las mujeres, géneros y diversidades reformas a la normativa nacional en relación con la equidad de género y diversidad sexual en el mundo del trabajo.
- Participar, a través de su equipo técnico, en los organismos internacionales atinentes a su competencia, y de la Reunión de ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR.

Además, en relación a la Violencia Laboral sostiene que pondrá énfasis en los siguientes objetivos:

- Proporcionar servicios de asistencia técnica y capacitación a sindicatos, empresas y cámaras empresarias y otros organismos públicos en materia de violencia Laboral. Generar guías, protocolos y otros materiales y herramientas de gestión.
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de Protocolos de Actuación con perspectiva de género, conjuntamente con sindicatos y Organizaciones Empresariales, y en articulación con las áreas de equidad de género y diversidad sexual.
- Llevar y producir información estadística, a través del Observatorio sobre Violencia Laboral. Producir informes, en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, a través de las áreas de género. - Integrar la Red Intersindical Nacional, la Red Federal contra la Violencia Laboral y la Red de Organizaciones Empresariales.

En particular, se menciona el siguiente objetivo dentro del Programa 20. Formulación y Regulación de la Política Laboral

“Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en el trabajo; así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, y la protección del trabajo adolescente”.

Presidencia de la Nación

No presenta actividades etiquetadas pero se mencionan los siguientes objetivos de la jurisdicción:

- Establecer alianzas y convenios que permitan el análisis y fortalecimiento de las transversalidades de la Agenda 2030 (género, discapacidad, migraciones, territorialidad, pueblos indígenas, ciclo de vida y rigor estadístico), de cara a la presentación del Informe Nacional Voluntario 2020.

Para la Presidencia se identificaron las siguientes **metas físicas**:

PROGRAMA 21. Asistencia y coordinación de políticas sociales

- Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales Informe que Incorpora la Perspectiva de Género 5.
- Promover la inclusión de la transversalidad de género en el presupuesto.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto de presupuesto 2021 muestra un gran avance tanto en materia de visibilización de partidas presupuestarias destinadas a reducir las brechas de género como en la cantidad de recursos. Se ha profundizado la técnica del gasto etiquetado de modo que la mitad de los Ministerios del ámbito nacional cuentan con al menos una actividad cuya asignación presupuestaria se destina íntegramente a políticas de género.

Se trata del primer proyecto de presupuesto que cuenta con un Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y nuevas áreas destinadas a políticas de género en otros ministerios, como la Dirección de Cuidados Integrales del Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía.


La jerarquización de la agenda de género es visible también en el mensaje presupuestario. Allí se señala que la “Inclusión social con perspectiva de género” será uno de los seis ejes de la agenda económica. En este sentido, sería deseable contar con un análisis del impacto de género de las principales variables macroeconómicas proyectadas en el presupuesto 2021.

En el presupuesto se destaca a las obras públicas y a la política de vivienda como dos ejes fundamentales en la recuperación económica. Sería importante contar con más detalles sobre la perspectiva de género en los proyectos de esta índole, ya sea para la asignación de viviendas como en la ejecución de obras de infraestructura que mejoren el acceso a servicios públicos de mujeres y del colectivo LGBT+.

El Ministerio de Hacienda ha logrado aprendizajes sustantivos en la implementación del gasto etiquetado y la elaboración de informes trimestrales. Como forma de consolidar la metodología adoptada, sería útil contar con los criterios que sostienen la selección de partidas etiquetadas. Como se ha señalado durante el informe, una de las incorporaciones más importantes que ha impactado sustancialmente en el peso del gasto etiquetado sobre el total, es el de la moratoria previsional, ponderada según cantidad de mujeres que accedieron a la misma. Con este antecedente, cabe preguntarse por qué en los informes de ejecución del presupuesto 2020 no se etiquetó, también de manera ponderada, el Ingreso Familiar de Emergencia, que fue considerada una de las políticas claves para reducir la desigualdad de género durante dicho ejercicio.

Notamos importantes mejoras en el acceso a la información, publicación de informes y oferta de datos abiertos relacionados con el presupuesto sensible al género. En este sentido, contar con un calendario de publicaciones y difusión de los sitios para acceder a ellas sería un paso más en la construcción de la transparencia y la calidad de la información pública.

Sería deseable que se avance en el desarrollo de políticas con perspectiva de género en las jurisdicciones que aún no cuentan con partidas específicas como así también, que se impulse la implementación gradual de presupuestos con perspectiva de género en las jurisdicciones subnacionales.



En cuanto al debate presupuestario, consideramos que sería importante generar ámbitos institucionalizados de participación e intercambio en los que las organizaciones de la sociedad civil puedan realizar aportes en pos de mejorar esta herramienta fundamental en el camino por reducir las brechas de género.

